

Conexiones de BYDA es una organización civil que promueve el respeto, el acceso, la protección y la visibilización de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en México, particularmente en grupos en condición de vulnerabilidad.

### **Nuestra Misión**

Incidir en la construcción de un México centrado en la niñez y adolescencia en el que se garantice el respeto, el ejercicio y la visibilización de los derechos humanos.

### **Nuestra Visión**

Que ninguna niña o niño nazca para tener que acostumbrarse a tener frío, hambre o miedo.

### **¿Qué busca el protocolo?**

**Salvaguardar a la niñez a la que acompañamos a lo largo de nuestra colaboración**

Se considera niña o niño a la persona desde un día de nacido hasta los 18 años de edad.

En Conexiones de BYDA tenemos el deber individual y colectivo de garantizar la protección y el bienestar de todas las niñas, niños y adolescentes con el que tengamos contacto. Es nuestra responsabilidad evitar y denunciar cualquier tipo de acto que ponga en riesgo o daño a las niñas, niños y adolescentes causado por cualquier persona.

### **Para cumplir con lo anterior es necesario:**

1. Garantizar que todas nuestras medidas de salvaguarda, sean accesibles y estén claramente comunicadas al personal, los socios, niños, niñas y sus comunidades, en un lenguaje que todos y todas comprendan.

2. Garantizar una protección efectiva y que no haya ninguna barrera por alguna otra condición socioeconómica, discapacidad, género, herencia racial, orientación sexual o identidad.
3. Adoptar todas las medidas necesarias para ser una organización inquebrantable en la dirección de todas sus operaciones diarias.
4. Asegurar que todas las medidas que se tomen sean las apropiadas para incorporar la implementación de esta política en los planes operativos, presupuestales y propuestas de financiamiento.

### ¿Cómo lo hacemos?

- Escuchando y valorando a todas las niñas, niños y adolescentes
- Sensibilizando a todas las personas que directamente estén relacionadas con nuestro trabajo para prevenir y reportar cualquier forma de abuso y explotación laboral o sexual de niñas, niños y adolescentes.
- Aplicando nuestras políticas y procedimientos de salvaguarda de la niñez al interior de Conexiones de BYDA.
- Generando una cultura abierta y un entorno seguro y confiable para que cualquier persona pueda informar sobre los incidentes y/o inquietudes relacionados con la salvaguarda de la niñez, ya sea de manera verbal o escrita, y mediante mecanismos accesibles y amigables con la niñez.
- Siempre pensando en el interés superior de la niñez y priorizando la seguridad y el bienestar de las niñas, los niños y adolescentes.
- Informando siempre sobre cualquier sospecha o problemas conocidos de salvaguarda de la niñez debe ser reportada. Las violaciones de esta política o del código de conducta a la Dirección General dentro de las 24 horas posteriores a que el incidente haya sido conocido.

¿Con quién lo hacemos?

### **Reclutamiento de personal:**

En Conexiones de BYDA nuestros procesos de reclutamiento son muy rigurosos, basados en una guía de mejores prácticas. Por lo que para colaborar en conexiones de Byda se requiere:

- No tener antecedentes de violencia o abuso.
- Contar con tres referencias.
- Realización y aprobación de varios test
- Experiencia comprobable para trabajar o tener contacto directo con niñas, niños y adolescentes.

Conexiones de BYDA se reserva el derecho de rescindir las negociaciones del contrato o negarse a contratar a una persona, si no cumple con los requisitos para trabajar con Conexiones de BYDA o ha omitido brindar información clave.

### **Formación y Capacitación:**

Todo el personal que labora en Conexiones de BYDA, deberá capacitarse obligatoriamente

- El personal de BYDA, los voluntarios y los pasantes deben llevar la sesión de concientización de Salvaguarda de la Niñez y deben asistir a una capacitación presencial de inducción sobre Salvaguarda de la Niñez dentro de los 90 días posteriores a su inicio.
- Para trabajo en campo será una prioridad estar en constante formación para poder trabajar con niñas, niños y adolescentes.

### Código de conducta de Conexiones de BYDA:

1. Conocer, aplicar y seguir las políticas y procedimientos de Conexiones de BYDA en todo momento y esto incluye:
  - a. Prohibido participar en actividades ilegales ni usar sustancias ilegales.
  - b. Prohibido comportarse de manera contraria a los valores y la misión de Conexiones de BYDA que pueda afectar negativamente la reputación de la organización.
  - c. Prohibido fumar o consumir alcohol mientras este en el sitio de organizaciones socias financiadas por el Conexiones de BYDA.
  - d. Prohibido hacer comentarios o gestos sarcásticos, insensibles, despectivos o sexualmente sugestivos hacia o frente a niñas, niños y adolescentes.
  - e. Crear, garantizar y mantener un entorno seguro para las niñas, niños y adolescentes.
  
2. El pleno respeto a sus derechos.
  - a. No participar en ninguna acción de tipo de explotación, abuso sexual o violencia contra niñas, niños y adolescentes.
  - b. Respetar las diferencias y nunca discriminar por ningún motivo como género, orientación sexual, cultura, raza, etnia, discapacidad ni sistemas de creencias religiosas.
  - c. Actuar de una manera positiva jamás con el uso de castigos físicos, humillantes o la fuerza física hacia niñas, niños o adolescentes.
  
3. Asegurar que todo contacto físico y a través de diversas tecnologías digitales con niñas, niños, adolescentes y a quienes servimos, sea digno y respetuoso.
  - a. Respetar el derecho de una niña, niño o adolescente a su privacidad personal.
  - b. No publicar, ni compartir directamente imágenes o historias sobre niñas, niños y adolescentes que están comprometidos con BYDA y/o nuestros socios en sus cuentas personales de redes sociales.

- c. No aceptar solicitudes de contacto ni participar a través de las redes sociales personales con niñas, niños y adolescentes que haya conocido a través de Conexiones de BYDA
  - d. Prohibido publicar contenido racista, difamatorio, obsceno o abusivo.
  - e. Adoptar un trato de cuidado y protección amoroso al relacionarnos con las niñas, niños y adolescentes.
  - f. Respetar cada una de las opiniones, especialmente cuando se trate de niñas, niños y adolescentes.
4. Asegurar de que haya más de un adulto presente durante las interacciones que Conexiones de BYDA lleve a cabo con niñas, niños y adolescentes.
  5. Respetar, fomentar, aplicar y tomar sus contribuciones en serio, respetar la participación voluntaria y opiniones de niñas, niños y adolescentes.
  6. Respetar las leyes y tradiciones comunitarias, siempre y cuando no perjudiquen la integridad de niñas, niños y adolescentes.
  7. Reportar de inmediato cualquier situación conocida o sospechosa que vulnere la seguridad y protección de las personas a las que servimos, niñas, niños o adolescentes.

## **POLÍTICA DE CERO TOLERANCIA**

En Conexiones de BYDA, Somos una organización con Cero Tolerancia a cualquier forma de violencia contra las niñas, niños y adolescentes participantes de nuestros programas, proyectos e iniciativas.

Cualquier acción que pueda causar daño a niñas, niños y adolescentes, ya sea si estos alcanzan el umbral de abuso o no, y si el daño es causado intencionalmente o no, directamente o indirectamente lo condenamos y será motivo para tomar una acción disciplinaria ó administrativa, incluyendo la terminación de la relación laboral con el colaborador.

En caso de que la falta constituya un delito, Conexiones de BYDA notificará a las autoridades competentes para que den curso a la investigación.

## **Declaraciones**

- Nuestro personal es sensible y está comprometido con la salvaguarda de la niñez y adolescencia.
- Tenemos una responsabilidad moral y legal para proteger a las niñas, niños y adolescentes bajo nuestro cuidado.

### Política de Diversidad, Equidad e Inclusión

1. Consideramos que la diversidad, la inclusión y la equidad están conectadas con nuestra Misión y son fundamentales para garantizar el bienestar de nuestro personal y las comunidades que apoyamos.
2. Queremos que todas las personas que colaboran con Conexiones de BYDA contribuyan con su amor, su generosidad y talento y que siempre se sienta respetada, apoyada y valorada.
3. Buscamos la equidad, que es el proceso de ser justos con todas las personas, de acuerdo con sus respectivas necesidades

### Nos comprometemos a observar lo siguiente:

1. Un trabajo digno y libre de acoso. Toda persona tiene derecho a un entorno laboral que promueva la dignidad y el respeto para todas y todos. No se tolerará ninguna forma de intimidación, hostigamiento o acoso.
2. Cero tolerancia a la discriminación de cualquier tipo: sexo/genero, discapacidad, raza, orientación sexual, identidad de género y reasignación de expresión, religión o creencias, estado civil, edad, embarazo y maternidad.
3. Revisión y seguimiento continuo de todas nuestras prácticas y procedimientos laborales para garantizar la equidad.

Las infracciones en nuestra Política de Diversidad, Equidad e Inclusión se considerarán como mala conducta y podrían tomarse medidas disciplinarias.

### Alcance:

1. Los derechos y obligaciones establecidos en esta política se aplican por igual a todas y todos los colegas de Byda ya sea a tiempo parcial o completo, con un contrato fijo o provisional y también a las personas y entidades asociadas a nuestra organización, personal de agencias, contratistas, asesores externos, voluntarios empresariales e individuales (Servicio Social y Prácticas Profesionales).
2. Como parte de la inducción, se espera que todos lean y se familiaricen con esta política, se aseguren de que se observe correctamente y se cumpla en

su totalidad. Se pide a todos que asuman la responsabilidad de su participación personal en la aplicación práctica de la Política.

### **Funciones y responsabilidades.**

El cumplimiento de la Política depende del compromiso de todas y todos los que liderarán la creación de una cultura inclusiva con base en la implementación de procedimientos, prácticas inclusivas para el mantenimiento de un lugar de trabajo libre de discriminación y acoso.

Liderar con respeto y tolerancia: esperamos que todas y todos los Colegas adopten esta noción y la expresen en las interacciones en el lugar de trabajo a través de las prácticas diarias.

### **Responsabilidades de la Dirección:**

La responsabilidad de la implementación y operación efectiva de los acuerdos recae en el Equipo de Dirección, todas las Coordinaciones y/o Responsables de Equipo, asegurándose de que ellas, ellos y sus Equipos operen dentro de esta Política y acuerdos, así como de que se tomen todas las medidas razonables y las prácticas para cultivar la inclusión y evitar la discriminación.

1. Todo su personal debe conocer la política, el contenido y las razones de la misma
2. Las quejas relativas de discriminación se tratan de manera adecuada, justa y lo más rápidamente posible.
3. Evitar que se repitan casos discriminatorios.

Encarnar la diversidad, la Inclusión, la justicia y proporcionar información a la Dirección para mejorar nuestra cultura inclusiva en el lugar de trabajo.

**Referencias:**

1. Keeping Children Safe, "Child Safeguarding Standards and How to Implement Them," 2014.
2. Safeguarding definition based on HM Government, "Working Together to Safeguard Children, 2015.
3. Fondo Global para la Niñez (Global Fund for Children, GFC) Política Global de Salvaguarda 2018.
4. Protocolo de comportamiento World Vision Nicaragua
5. Política de Diversidad, Equidad e Inclusión SCMX 2021
6. Política De Salvaguarda de Niñas, Niños Y Adolescentes. Save the Children México 2020

Fecha \_\_\_\_\_

Yo \_\_\_\_\_ leí y estoy de acuerdo en cumplir el protocolo de Salvaguarda de Conexiones de BYDA.

\_\_\_\_\_  
FIRMA